

BASES DELICITACIÓN PÚBLICA			
TÍTULO SEGUNDO			
SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LOOVALLE	+	RED	DE
GERENCIA DE MANTENIMIENTO			



SANTIAGO, MAYO DE 2016

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN

11 de mayo de 2016

DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

DÍA : Desde el 11 de mayo de 2016 Hasta el 17 de mayo de 2016

(www.metrosantiago.cl/licitaciones)

VISITA A TERRENO

DÍA : 19-05-2016 HORARIO : 10:00 horas

LUGAR: Talleres Lo Ovalle

CONTACTO: Adriana Cavalcante (acavalcante@metro.cl)

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

DÍA : Desde el 19-05-2016 Hasta el 25-05-2016 HORARIO : Hasta las 18 hrs. del último día del plazo

Enviar a correos electrónicos: acavalcante@metro.cly kmorgan@metro.cl

RESPUESTAS A CONSULTAS

DÍA : 31-05-2016

Vía correo electrónico a todos los Participantes.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

DÍA : 14/06/2016

HORARIO: Hasta las 13:00 hrs.

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2º piso Edificio

CCA.

DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1414, Santiago.

CONTACTO: Sra. Adriana Cavalcante

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : 14/06/2016 HORA : 15:00 hrs

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2º piso Edificio

CCA.



ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Servicio de Arriendo de Planta Generadora de Nitrógeno + Red de Distribución para el inflado de neumáticos en Taller Lo Ovalle de Metro S.A.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3. VISITA A TERRENO (ASISTENCIA FACULTATIVA)

Para efectos de esta Licitación, Metro S.A. ha programado una visita a terreno a las instalaciones involucradas, a la cual las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito para participar podrán asistir (no más de 2 representantes por participante) si lo estiman necesario. Para tal efecto ha establecido un programa cuyo horario y fecha se dan a conocer en el cronograma de esta Licitación.

ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de UF. 30 (treinta Unidades de Fomento), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el Cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación Servicio de Arriendo de Planta Generadora de Nitrógeno + Red de Distribución para el inflado de neumáticos en Taller Lo Ovalle" y cumplir con los requisitos que se indican en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases.

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del Contrato con el proponente que resulte adjudicado, en adelante "el Contratista", éste deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, por un monto total equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total (o máximo) del contrato, impuestos incluidos, la(s), que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato Nº______, y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A., a su sola presentación y sin restricciones para su cobro".

En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: "El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco xxx (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco xxx (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a su sola presentación por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario". El número del contrato se informará al Proponente que resulte asegurado.



Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 90 (noventa) días.

ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en Unidades de Fomento (UF).

ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios que se licitan, deberá efectuarse durante un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos de suministro e instalación de la Planta Generadora de Nitrógeno. Los proponentes deberán presentar en el Formulario Nº 7 (Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio), el plazo de instalación y puesta en marcha del servicio.

ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este Artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Respecto a los valores fijados en Unidades de Fomento, el Contratista deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, al valor que a dicha Unidad corresponda al último día del mes del servicio que se facture, pudiendo el Contratista emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

El pago de los servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión que Metro S.A. hará del formulario "Hoja de entrada en Servicio" (HES), siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del Certificado F-30-1, emitido por la Inspección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo, y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

ARTÍCULO 9. MULTAS

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

- Multa por falta de nombramiento de Administrador de Contrato por parte del Contratista:
 UF por cada semana de no nombramiento.
- Multa por incumplimiento de los plazos establecidos en las presentes bases para la entrega de documentación administrativa o sus renovaciones: 1 UF por cada semana completa de atraso.
- 3. Incumplimiento del Reglamento de Seguridad para empresas Contratistas de Metro S.A.: multa de 2 UF por evento.
- Incumplimiento por la no presentación o identificación del personal del Contratista al realizar trabajos dentro de las dependencias de Metro S.A.: 2 UF por trabajador involucrado.

- 5. Multa por incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (informado en la propuesta técnica en el formulario Nº 7) y correctivo por causas directas del Contratista: 1 UF por cada día de atraso.
- 6. Multa por incumplimiento de la normativa DS 38/11, del Ministerio del Medio Ambiente, sobre nivel de ruido generado para fuentes fijas, según lo estipulado en el punto 3.2 de las Especificaciones Técnicas: 1 UF por evento.

El monto máximo de las multas que podrán aplicarse por los conceptos señalados tendrá como tope máximo el 10% del valor total del contrato. Sobrepasado dicho límite de aplicación de multas, Metro S.A. podrá poner término anticipado al contrato.

ARTÍCULO 10. RESPONS ABILIDAD LABORAL DEL CONTRATISTA

Se deja expresa constancia que, en la prestación de los servicios, el Contratista podrá organizarse en forma independiente a las actividades de Metro S.A. Asimismo, se deja constancia que el Contratista y su personal desempeñarán sus funciones sin recibir instrucciones u órdenes directamente de funcionarios de Metro S.A.

En consecuencia, no habrá vínculo laboral ni relación de dependencia o subordinación de ninguna especie entre el personal que el Contratista emplee en el servicio materia del contrato y Metro S.A. Atendido lo anterior, el Contratista será el único responsable del pago de las remuneraciones de dicho personal, de sus beneficios sociales y laborales, obligaciones previsionales y tributarias, coberturas en caso de accidentes u otras, según corresponda, quedando Metro S.A. completamente desligada de responsabilidades sobre la materia, no existiendo en este caso trabajo en régimen de subcontratación.

ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El Contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones, no siendo la huelga de su personal constitutiva de fuerza mayor y, en consecuencia, deberá adoptar todas las medidas para garantizar la continuidad del mismo.

ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO

Los seguros que deberán ser tomados por el Contratista, a su propio costo y entregados a Metro son al menos los siguientes:

Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura por responsabilidad patronal y responsabilidad civil cruzada, que ampare la responsabilidad civil del Contratista y de Metro por daños a la propiedad de terceros y de Metro, incluyendo vehículos, y las lesiones que se puedan causar a cualquier persona, incluyendo a trabajadores del Contratista y de Metro, con cobertura para accidentes de trayecto o vehiculares y para trabajos subterráneos y en altura, registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros, cobrable y pagadera en Santiago de Chile, que el Contratista deberá mantener vigente por todo el período de ejecución de los servicios aumentado en 90 días.

El detalle de la póliza exigida es:

- i. RC de empresa.
- ii. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.
- iii. RC patronal, que incluya trabajos en altura y subterráneos y que cubra también a trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan con seguro de accidentes del trabajo.



Esta cláusula adicional debe cubrir también la Responsabilidad Civil Subsidiaria y la Solidaria y la cobertura adicional de trayecto o in itinere.

- iv. RC cruzada.
- v. RC vehicular y equipo móvil.
- vi. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.
- vii. RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus contratistas en el ejercicio de las labores encomendadas. Los contratistas no son asegurados adicionales y esta extensión se aplica en la medida que el asegurado sea condenado judicialmente o por una transacción aceptada por la compañía de seguros.

Monto asegurado:

Agregado Anual	UF 1.000

Sublímites de Indemnización para la CAD Patronal:

Por Evento	UF 500
Por Trabajador	UF 250

Sublímites de Indemnización para la CAD Cruzada: UF 500.

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias del Artículo 26 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

ARTÍCULO 13. SUPERVISIÓN

A más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del contrato, el Contratista deberá designar un Mandatario General, quien estará a cargo de la supervisión de los trabajos y que cumplirá las funciones de contraparte técnica del Administrador de Contrato designado por Metro. Dicho Mandatario General deberá cumplir con los requisitos y estar dotado de las facultades que se indican en el Artículo 29 del Título I de estas Bases de Licitación.

ARTÍCULO 14. NO APLICAN /SE MODIFICAN

En esta Licitación no es aplicable el Artículo 25 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Se modifican los siguientes Artículos y antecedentes del Título Primero de las Bases:

- En el Artículo 34, Término Anticipado del Contrato, se incorporan las siguientes causales de término anticipado:
 - 17) Ocurrencia o cobro de multas asociadas a términos administrativos por más de 4 veces en un semestre.

- 18) Falta de nombramiento de Administrador de Contrato por parte del Contratista: Luego de 2 semanas del primer aviso.
- Se modifica asimismo el texto del Contrato entregado dentro de los Documentos de la Licitación, agregándose la siguiente Cláusula Novena, pasando las primitivas cláusulas Novena y Décima, a ser Décima y Undécima, respectivamente:

NOVENO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

El Contratista declara que los propietarios, directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual representa, no son alguna de las Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican; no son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo/a, padre, madre, hijo/a, hermano/a, nieto/a), de las Personas Políticamente Expuestas que se indican a continuación; y no han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos: Presidente de la República; Senadores, Diputados y Alcaldes; Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones; Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos; Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos; Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales; Contralor General de la República; Consejeros del Banco Central de Chile; Consejeros del Consejo de Defensa del Estado; Ministros del Tribunal Constitucional; Ministros del Tribunal de la Libre Competencia; Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública; Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública; Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la ley Nº 18.045; Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos; Miembros de las directivas de los partidos políticos.

Asimismo, se compromete a declarar formalmente a Metro S.A. la existencia o participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la suscripción del presente Contrato, en cuanto la misma se verifique.

ANEXO "A"

FORMULARIOS

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario Nº 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario Nº 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario Nº 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario Nº 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

Formulario Nº 5 Organización del Contratista durante el desarrollo del contrato:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Formulario Nº 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Formulario Nº 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los Servicios a contratar, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Formulario Nº 8 Estados Financieros:

En este formulario, el Proponente incluirá:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario Nº 9 Minuta Legal:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, firmada por un abogado o por el representante legal del Proponente, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

- Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
- Objeto y capital,
- 3. Plazo de duración y vigencia,
- 4. Identificación de socios actuales,
- 5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario Nº 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.



En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N^{o} 13 Declaración de existencia y vínculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente, o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la Circular Nº 49 de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.

OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO	O Nº 1	
IDENTIFICAC	IÓN DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN NITRÓGENO LO-OVALLE	PÚBLICA SERVICIO DE ARRIEND + RED DE DISTRIBUCION PARA EL II	DO DE PLANTA GENERADORA DE NFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER
PROPONENT	E	
IDENTIFICAC	IÓN DEL PROPONENTE	
Indicar Razón RUT	Social del Proponente : :	
Constituido Le	egalmente en :	
Indicar tipo de	sociedad:	
DOMICILIO D	E LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONI	ENTE
Comuna	:	
Ciudad :		
País :		
Página Web	:	
REPRESENT	ANTE LEGAL DEL PROPONENTE	
Nombre	:	
Teléfono	:	
Fax :		
Correo Electro	ónico :	
CONTACTO (OFICIAL PARA LA LICITACIÓN	
Nombre	:	
Teléfono	:	
Correo Electrón	<u>ico:</u>	
Nomb	re del Representante Legal	Firma del Representante Legal
	del Proponente	del Proponente
Santiago	de 2016	



FORMULARIO № 2	
BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIE	DAD DE LA OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARI NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA LO-OVALLE	
PROPONENTE	
ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARI Original de la Boleta de Garantía Bancaria en O Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en	ferta "Original"
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago, de 2016	



DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE

PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr.

en nombre y representación del Proponente

declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:

Declaro haber estudiado cuidadosamente todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.

Declaro haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.

Declaro además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.

Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realize o haya realizado, indicando:

Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.

Breve descripción los servicios prestados.

Tipo de contrato

Duración de los contratos. (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Valor en Unidades de Fomento de los servicios prestados.

Empresa Mandante	Breve Descripción del Contrato	Tipo de Contrato	Fechas	Nombre Contacto y Nº Teléfono	Valor Total (UF)	

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente



ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE

PROPONENTE:

El PROPONENTE deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, Currículum vitae del Administrador que destinará al servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa

El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS

PARA EL SERVICIO

LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, Instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al Contratista otros elementos que considere indispensables para los servicios que se contratan, como asimismo verificar la información entregada.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente



METODOLOGÍA PROPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE

PROPONENTE

El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible, la metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor.

Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e insumos, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

ESTADOS FINANCIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados :

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente



MINUTA LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE

PROPONENTE:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, firmado por un abogado o por el representante legal de la empresa, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

- 1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
- 2. Objeto y capital,
- 3. Plazo de duración y vigencia,
- 4. Identificación de socios actuales,
- 5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

FORMULARIO Nº 10							
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES							
ICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE ITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER O-OVALLE							
PROPONENTE:							
El Representante legal del Proponente, Sr.							
en nombre y representación del Proponente	,						
Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa nombre de la empresa proponente) (*) se encuentran relacionados con algún direct S.A.	(Indicar ., or o ejecutivo de la empresa Metro						
Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan a condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones ealizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.							
Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.							
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente						
Santiago, de 2016							



FORMU	LARIO Nº 11 a)				
CONSO	RCIO				
	SENO + RED DE	SERVICIO DE ARRIENI E DISTRIBUCION PARA EL I	-		_
PROPO	NENTE:				
El Repre	esentante legal o	del Proponente, Sr.		_ ,	
en nomb	ore y representa	ción del Proponente	,		
declaro:					
<u>.</u>	A.	NOMBRE Y RUT DE LA EMP	RESA		
NOMBR					
RUT :	:				
]	B. CONSTI	TUCION DE LA EMPRESA			
-	El Participante e				
	•				
		rsonas			
		ma			
	Otros (especifica				
	` •	Imente en:		Fecha:	
	En caso de Cor				
4)	_			5	.,
,	•			·	ación: %
,	Empresa:			. Participa	ación: %
3)	Empresa	(y así sucesivamente si corre	sponde)		
9	C. DIRECC	CIÓN DE LA SEDE PRINCIPA	<u>L</u>		
Calle :	: :	N°	:		Depto./Of.
Ciudad :	· ·				
Casilla e	electrónica	: Fax :	Tel	éfono	:



i	<u>D.</u>	REPRE	<u>SENTAI</u>	NTE ANT	E ME	TRO S.	<u>4.</u>		
Nombre	е	:							
Calle	:					N°	:		Depto./Of.
	:								
Ciudad									
Casilla	electrón		: Fax	: .				Teléfono	:
Poder;	Notaría	:					Fecha	:	
E.	IDENTI	FICACIO	ÓN DEL	CONSOF	RCIO I	PARTIO	CIPANTE		
Empres	sa N° 1								
RUT	:								
Nombre	е	:							
Direcci	ón:								
Calle	:					N°	:		Depto./Of.
Ciudad	:								
Casilla	electrón		: Fax	: .		 		Teléfono	:
Nombre	e del (de	los)							
Repres	entante((s) legale	es						
Firma c	del (de la	s) repre	sentante	e(s) legale	es				
)			
	:								
)			
Empres	sa N° 2					•			
RUT									
Nombre	е	:							
Direcci									
Calle	:					N°	:		Depto./Of.
Ciudad	:								
	electrón	ica	:					Teléfono	:
			Fax	: .				-	



Nombre del (de los)		
Representante(s) legales	:	
Finne del (de les) remanentent	· (a) la mala a	
Empresa N° 3 (si corresponde	y así sucesivam	ente)
Nombre del Represent	ante Legal	Firma del Representante Legal
del Proponent	е	del Proponente
Santiago,	de 2016	



FORM	ULA	۱RIO	N°	11	b)
------	-----	------	----	----	----

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE

ı	ח	D	\sim	D	\sim	NΙ		N	Т		
	М	к	()	М	()	IVI	-	IN		ь	•

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A.

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.

A) Nombre de la Empresa :	_
Nombre del Representante Legal de la Empresa	: _
Firma del representante Legal de la Empresa :	
B) Nombre de la Empresa :	_
Nombre del Representante Legal de la Empresa	: _
Firma del representante Legal de la Empresa :	
C) Nombre de la Empresa :	_
Nombre del Representante Legal de la Empresa	: _
Firma del representante Legal de la Empresa :	_
Nombre del Representante Legal	Firma del Representante Legal
del Proponente	del Proponente
Santiago,, de 2016	



DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIEN NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCIÓN PARA EL LO-OVALLE.	
PROPONENTE:	
El Representante legal del Proponente, Sr representación del Proponenteforma parte de un grupo empresarial, en los térmi N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En siguientes empresas:	, declaro que* nos definidos en el artículo 96 de la Ley
1 Razón Social: RUT:, tipo de vínculo: 	, nombre de gerente general:
Z. -	
*Responder Sí o No. (Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas caso que la empresas no sean sociedades anónimas	
Nombre del Representante Legal	Firma del Representante Legal
del Proponente	del Proponente
Santiago,, de 2016	



DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCIÓN PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE.

PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr, en nombre y
representación del Proponente, declaro que los
propietarios, directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,
* son alguna de las Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican:
* son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre,
madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)) de alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se
indican a continuación y;* han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual
tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las
Personas Políticamente Expuestas que se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que
actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley Nº 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de directivas de partidos políticos.

*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago, de 2016	

ANEXO "B" FORMULARIOS

CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formularios N° 14 y 14.1 Oferta Económica

En estos formularios, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números.



OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO Nº 14: VALOR TOTAL (5 AÑOS) DE LA OFERTA EN UF IVA INCLUIDO				
OFERTA ECONÓMICA				
PROPONENTE:				
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE.				
El valor total incluye todos los costos asociados a la instalación/desinstalación de la planta generadora, mantención preventiva, mantención correctiva y todos los costos generales necesarios para la correcta y segura operación de la planta y el sistema de inflado:				
N° DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR TOTAL (5 AÑOS) EN UF IVA INCLUIDO			
1 Servicio Arriendo de Planta Generad Nitrógeno en Taller Lo Ovalle	dora de			
2 Servicio Arriendo de Red de Distribución inflado de Neumáticos en Taller Lo Ovalle				
VALOR TOTAL				
en letras:Unidades de Fomento IVA incluido.				
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente			
Santiago, de 2016				



FORMULARIO Nº 14.1: VALOR MENSUAL DE LA OFERT	TA EN UF IVA INCLUIDO			
OFERTA ECONÓMICA				
PROPONENTE:				
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE PLANTA GENERADORA DE NITRÓGENO + RED DE DISTRIBUCION PARA EL INFLADO DE NEUMÁTICOS EN TALLER LO-OVALLE.				
El valor mensual incluye todos los costos asociados a la i generadora, mantención preventiva, mantención correc necesarios para la correcta y segura operación de la plant	ctiva y todos los costos generales			
Nº DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL EN UF IVA INCLUIDO			
1 Servicio Arriendo de Planta Generadora de Nitrógeno en Taller Lo Ovalle				
2 Servicio Arriendo de Red de Distribución para el inflado de Neumáticos en Taller Lo Ovalle				
VALOR TOTAL				
en letras: Unidades de Fomento IVA incluido.				
·	a del Representante Legal el Proponente			
Santiago, de 2016				



ANEXO "C"

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EMPRESAS CONTRATISTAS